

Ayuntamiento
Lapuebla de Labarca



Lapuebla Labarkako
udala

EL AYUNTAMIENTO DECRETA TRES DIAS DE LUTO OFICIAL

Como testimonio del dolor del pueblo de Lapuebla de Labarca, ante el fallecimiento de D. Daniel Espada Garrido y D. Marcos Gallurralde Córdoba, ambos vecinos de este municipio, como consecuencia de un trágico accidente ocurrido mientras trabajaban, con fecha de hoy el Pleno ha adoptado por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 00.00 horas del día 9 hasta las 23.59 horas del día 11, del presente mes de Octubre, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad del Pleno de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Lapuebla de Labarca a las familias de las víctimas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lapuebla de Labarca a 8 de octubre de 2020.

LA CORPORACION MUNICIPAL.